NÚMERO 2026061192

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE

Administración

APROBACIÓN PADRÓN FISCAL DE AGUA Y BASURA SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2025

Aprobación del padrón fiscal de la tasa de agua y basura, así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al periodo del segundo y tercer trimestre del año 2025

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 2026-0445 de fecha 17 de noviembre de 2026, con el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder a la aprobación del padrón fiscal de las tasas de agua y basura correspondientes al segundo trimestre de 2025 y tercer trimestre de 2025.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el padrón fiscal de la tasa de agua y basura, así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al segundo y tercer trimestre del año 2025, con el siguiente detalle:

EJERCICIO	TRIMESTRE	RECIBOS	IMPORTE TOTAL
2025	2º TRIMESTRE	541	15.505,80 €
2025	3º TRIMESTRE	542	15.534,80 €

SEGUNDO. Notificar de forma colectiva las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria del tributo anterior por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Entidad.

TERCERO. Exponer el padrón resultante de este al público en las dependencias de la Entidad, así como en su sede electrónica, durante el plazo de 20 días hábiles.

En Alquife, a 17 de noviembre de 2026
Firmado por: El Alcalde-Presidente, Don Torcuato Martínez Cuerva

CVE: BOP-GRA-2026-228011
Nº 228 - miércoles 25 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada